

Ytmo Y.H.L.

Entre los vienes q. se han entrega
do en esta fund. se han fundidos y
reducido, a moneda de oro y Plata,
existiendo solo algunos bastones
de Cadace y caña de la India, con sus
peñeros, y siendo mas util al Estado se
pongan a remate q. ^{se pague} se pague los peñeros
le abbenos presente a U. S. Y. a fin de
q. ^{se pague} se pague la ley sea de su agrado.

Dtor. que al V. S. Y. m. l.

Para su conocimiento del Estado de la firma
de la ley sea de su agrado.



A. L. 40-314

M H-0140

Caj. 6
Doc. 330

Fol. 1

Hacienda de la
Hacienda de la

0. L. NO-314